



Data Processing Addendum (DPA)

Anexo de tratamiento de datos para clientes empresariales de ProspectaTeam.

IMPORTANTE

Este documento es un borrador de publicación preparado para ProspectaTeam. Debe completarse con la información corporativa y operativa real indicada entre corchetes y someterse a revisión jurídica antes de publicarse o aceptarse contractualmente.

Fecha del borrador: 12 de septiembre de 2026

Campos contractuales que deben completarse antes de uso

[POR COMPLETAR] Nombre legal y datos de ProspectaTeam como proveedor/procesador.

[POR COMPLETAR] Nombre legal del Cliente/Responsable.

[POR COMPLETAR] Contrato principal al que se incorpora este DPA.

[POR COMPLETAR] Lista real de subprocesadores.

[POR COMPLETAR] Ubicaciones/regiones de tratamiento.

[POR COMPLETAR] Medidas técnicas y organizativas verificadas.

[POR COMPLETAR] Mecanismo de transferencia internacional aplicable.

[POR COMPLETAR] Plazo de devolución/eliminación tras terminación.

1. Partes y objeto

Este Data Processing Addendum ("DPA") se celebra entre [CLIENTE / RESPONSABLE] ("Cliente") y [RAZÓN SOCIAL DE PROSPECTATEAM] ("ProspectaTeam") y forma parte del acuerdo que regula el uso de ProspectaTeam ("Acuerdo Principal"). Regula el tratamiento de Datos Personales por ProspectaTeam por cuenta del Cliente.

2. Roles

En relación con los Datos del Cliente tratados para prestar el servicio, el Cliente actúa como responsable/controlador y ProspectaTeam como encargado/procesador, salvo que una actividad concreta requiera una calificación diferente conforme a la ley aplicable. Cada parte es responsable de cumplir las obligaciones que le correspondan.

3. Instrucciones y finalidades

ProspectaTeam tratará los Datos Personales únicamente conforme a instrucciones documentadas del Cliente, incluyendo las necesarias para prestar, asegurar, mantener y soportar el servicio, salvo que una obligación legal exija un tratamiento diferente. En tal caso, ProspectaTeam informará al Cliente antes del tratamiento salvo prohibición legal.

4. Detalles del tratamiento

Elemento	Descripción
Objeto	Prestación de la aplicación web ProspectaTeam y sus funciones contratadas.
Duración	Durante la vigencia del Acuerdo Principal y el periodo de eliminación/retención aplicable.
Naturaleza	Recopilación, almacenamiento, consulta, organización, transmisión, respaldo, recuperación, eliminación y otras operaciones necesarias.
Finalidad	Gestión comercial, colaboración, reportes, seguridad, soporte y funciones habilitadas por el Cliente.
Interesados	Clientes, prospectos, contactos, empleados, contratistas, usuarios y otras personas cuyos datos sean cargados por el Cliente.
Categorías	Identificación, contacto, relación comercial, notas, oportunidades, tareas y otros datos que el Cliente decida cargar.
Datos sensibles	No requeridos de forma ordinaria; el Cliente debe evitar cargarlos salvo necesidad, base legal y controles adecuados.

5. Confidencialidad

ProspectaTeam garantizará que las personas autorizadas para tratar Datos Personales estén sujetas a deberes de confidencialidad adecuados y accedan únicamente conforme al principio de necesidad de conocer.

6. Seguridad

ProspectaTeam implementará medidas técnicas y organizativas apropiadas al riesgo. El Anexo A debe reflejar controles efectivamente implementados y no declaraciones aspiracionales.

7. Subprocesadores

El Cliente autoriza de forma general el uso de subprocesadores necesarios para prestar el servicio, sujeto a que ProspectaTeam mantenga una lista actualizada y les imponga obligaciones de protección de datos sustancialmente equivalentes a las pertinentes de este DPA. Cuando la ley aplicable exija aviso u oportunidad de objeción, ProspectaTeam proporcionará un mecanismo razonable.

[POR COMPLETAR] Anexo B: lista real de subprocesadores, función, ubicación y tipo de datos.

8. Transferencias internacionales

Cuando el tratamiento implique transferencias internacionales sujetas a restricciones, las partes utilizarán mecanismos jurídicos válidos, tales como decisiones de adecuación, cláusulas contractuales tipo, contratos de transmisión/transferencia u otros mecanismos reconocidos. La selección depende de la jurisdicción y flujo real de datos.

9. Asistencia en derechos de titulares

Teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, ProspectaTeam proporcionará asistencia razonable al Cliente para responder solicitudes de acceso, rectificación, eliminación, portabilidad, oposición u otros derechos aplicables. Si ProspectaTeam recibe directamente una solicitud relativa a Datos del Cliente, la remitirá al Cliente cuando sea apropiado y no responderá sustantivamente salvo instrucción o exigencia legal.

10. Incidentes de seguridad

ProspectaTeam notificará al Cliente sin dilación indebida después de tener conocimiento de una violación de seguridad de Datos Personales que afecte Datos del Cliente, en la medida exigida por la ley aplicable. La notificación incluirá la información razonablemente disponible sobre naturaleza, alcance, posibles consecuencias y medidas adoptadas o propuestas. La notificación no constituye admisión de responsabilidad.

11. Evaluaciones, consultas y cumplimiento

ProspectaTeam proporcionará información razonablemente necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones como encargado/procesador y prestará asistencia proporcional para evaluaciones de impacto o consultas regulatorias relacionadas directamente con el tratamiento realizado por cuenta del Cliente.

12. Auditorías

Sujeto a salvaguardas de seguridad, confidencialidad, frecuencia razonable y no interferencia con otros clientes, ProspectaTeam pondrá a disposición información de cumplimiento y permitirá auditorías cuando una norma aplicable lo exija. Las partes podrán acordar que informes de terceros, cuestionarios o evidencias equivalentes satisfagan razonablemente la solicitud antes de una auditoría presencial.

13. Devolución y eliminación

Al terminar el servicio, ProspectaTeam permitirá la exportación razonable y posteriormente eliminará o anonimizará los Datos del Cliente conforme al plazo definido, salvo cuando exista obligación legal de conservación. Las copias de seguridad se eliminarán mediante el ciclo ordinario de retención y permanecerán protegidas mientras existan.

[POR COMPLETAR] Definir periodo de exportación, eliminación primaria y expiración de backups.

14. Responsabilidad

La responsabilidad derivada de este DPA se regirá por el Acuerdo Principal salvo que una norma imperativa disponga otra cosa. Ninguna disposición limita derechos de titulares o facultades de autoridades que no puedan limitarse contractualmente.

15. Prevalencia

En caso de conflicto entre este DPA y el Acuerdo Principal respecto del tratamiento de Datos Personales, prevalecerá este DPA en esa materia. Los términos no definidos tendrán el significado previsto en el Acuerdo Principal o la legislación aplicable.

Anexo A - Medidas técnicas y organizativas

Área	Control a documentar / verificar antes de firmar
Gobierno	Políticas de seguridad, gestión de riesgo y roles.
Acceso	Autenticación, autorización, mínimo privilegio, revisión de permisos.
Aislamiento	Separación lógica entre organizaciones/tenants y pruebas de acceso.
Criptografía	TLS en tránsito y cifrado de almacenamiento/backups según infraestructura.
Desarrollo	Revisión de dependencias, control de secretos, pruebas y gestión de cambios.
Monitoreo	Logs de seguridad, detección de errores y alertas pertinentes.
Continuidad	Backups, restauración probada y procedimientos de recuperación.
Incidentes	Plan de respuesta, escalamiento, evidencia y comunicaciones.
Proveedores	Debida diligencia y contratos con subprocessadores.
Privacidad	Minimización, retención, supresión y atención de derechos.

Anexo B - Subprocesadores

[POR COMPLETAR] Completar tabla con proveedor, servicio, ubicación, categorías de datos y mecanismo de transferencia.

Anexo C - Firmas

Cliente	ProspectaTeam
[RAZÓN SOCIAL] Nombre: [●] Cargo: [●] Fecha: [●]	[RAZÓN SOCIAL PROSPECTATEAM] Nombre: [●] Cargo: [●] Fecha: [●]

Marco normativo de referencia

Este documento se ha estructurado tomando como referencia, entre otros, los siguientes marcos. La aplicabilidad concreta depende de la operación, ubicación, usuarios, clientes y flujos de datos de ProspectaTeam.

- GDPR, especialmente artículo 28 (contratos responsable-encargado), art. 32 (seguridad) y reglas de transferencias internacionales.
- Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias colombianas aplicables a responsables, encargados, transmisión y transferencia.
- LGPD de Brasil, cuando resulte aplicable, respecto de controlador, operador, seguridad y derechos.
- CCPA/CPRA, cuando resulte aplicable, incluyendo obligaciones contractuales para service providers/contractors.